

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AUDREALTEC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:30 am en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la calle San Ignacio E11-157 y Francisco Orellana Edificio Euskadi, se reúnen los siguientes socios:

- **Bedoya Almeida Celso Eulogio**, por sus propios y personales derechos y en representación de (792.00) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1.00).
- **Ortega Medina María Teresita Adelina**, por sus propios y personales derechos y en representación de ocho (8.00) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1.00).

Presidente de la sesión Sr. Celso Bedoya Socio y secretaria la señora Vanessa Leon, en calidad de Gerente General de la Compañía AUDREALTEC S.A.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quorum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

Los socios por unanimidad acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018).
2. Aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales el Ejercicio Económico del año dos mil dieciocho (2018).
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018).
4. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018).
5. Designar al comisario principal y suplente de la compañía para el periodo de un año y fijarles su retribución.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).** - El Presidente pone en conocimiento de los socios el contenido del informe presentado por el Gerente General de la empresa, señora Vanessa León.

Luego de algunas aclaraciones el informe es sometido a votación y aprobado de manera unánime por todos los socios concurrentes.

- 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).** - La Gerente General da lectura a las cifras del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2018; luego del análisis correspondiente del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, verifican que existe una utilidad del ejercicio económico de \$ 8.970.62 (OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 62/100).

Se aprueba por unanimidad la información económica presentada.

- 3. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).** - Una vez que la Junta General de Socios ha analizado y aprobado los Estados Financieros, solicita la palabra el Gerente General de la Compañía Vanessa León con la propuesta de destinar a Utilidades acumuladas la utilidad neta generada durante el ejercicio fiscal 2018.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Señora Gerente y se dispone a realizar el registro contable de la utilidad neta del año 2018 a la cuenta Utilidades Acumuladas.

- 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).** - Al conocer el informe del comisario Elizabeth Rodríguez se valida la información presentada por la Señora Gerente en las cifras económicas correspondientes al ejercicio fiscal 2018, al cumplimiento de la legislación tributaria, laboral y societaria.

Al finalizar la exposición la junta aprueba el informe del comisario por unanimidad.

5. **DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO DE UN AÑO Y FIJARLES SU RETRIBUCIÓN.** - Al momento de la junta aun no se ha decidido la propuesta del comisario para el 2019 por lo que la Señora Gerente mociona a la Junta que se le autorice para realizar la contratación del nuevo comisario, así como también fijar el monto del contrato. La Junta decide autorizar por unanimidad la propuesta de la Señora gerente con la única petición de recibir la información del nuevo comisario cuando ya lo haya contratado.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

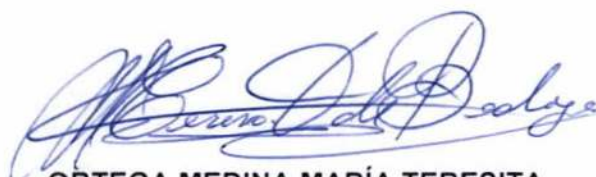
Reinstalada la sesión, por secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión siendo las 12:00 horas 25 minutos.

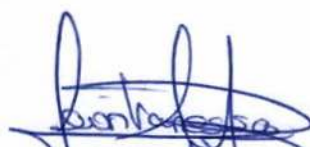
Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



BEDOYA ALMEIDA CELSO EULOGIO
PRESIDENTE
SOCIO
AUDREALTEC S.A.



ORTEGA MEDINA MARÍA TERESITA
SOCIO
AUDREALTEC S.A.



VANESSA LEÓN BUSTAMANTE
SECRETARIA